

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 2	
	Fecha de Aprobación: 15062024	Página 1 de 2	

CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO COORDINADOR PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PGIRS

Tesalia - Huila, 15 de abril de 2025

En cumplimiento a lo establecido en el decreto 2981 de 2013, expedido por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y La Resolución 754 de 2014, la Administración municipal se permite convocar a los Esquemas Asociativos Territoriales existentes, a la Autoridad ambiental, a los Prestadores del servicio público de aseo en el componente de aprovechamiento, a los Recicladores de oficio organizados, a la Comisión Regional De Competitividad, a las Agremiaciones del sector productivo, Al Comercio Organizado (Cámara de Comercio, FENALCO Y ACOPI), al Sector Educativo, a Las Universidades, a las Organizaciones no gubernamentales con vocación ambiental y/o social y demás personas naturales o jurídicas que estén interesados en hacer parte del Grupo Coordinador, para el proceso de revisión y actualización del Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos PGIRS del municipio de Tesalia Huila, para que se inscriban y hagan parte del proceso de validación de criterios, con el propósito de escoger los delegados del Grupo coordinador del PGIRS.

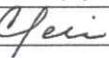
Para el proceso de acuerdo con lo previsto en el artículo sexto del decreto No. 026 de abril de 2025, expedido por La Alcaldía de Tesalia se tiene establecido el siguiente procedimiento:

Paso 1. Apertura pública de la Convocatoria para inscripciones de los interesados. La convocatoria pública para las inscripciones de los interesados se realiza a través de la página web de la Alcaldía de Tesalia y las redes sociales institucionales entre el 15 y el 22 de abril de 2025.

Paso 2. Inscripciones de los interesados. En los medios en los que se publique la convocatoria los interesados encontrarán la información correspondiente a: Los criterios para postularse. El formulario de inscripción. Los formularios para las inscripciones estarán habilitados los días: entre el 15 y el 22 de abril de 2025.

Paso 3. Validación de requisitos y publicación de lista de candidatos. Los formularios diligenciados en la página web y los anexos que hayan cargado en la página serán validados conforme con los criterios de postulación para cada sector, los días 23 y 24 de abril de 2025. Los resultados se publicarán en la página web de la Alcaldía de Tesalia el día 25 de abril de 2025. En esta etapa la Alcaldía de Tesalia puede solicitar los soportes que considere pertinentes a los inscritos.

Paso 4. Programación y convocatoria a los inscritos validados para participar de las reuniones ya sea presenciales o virtuales en las que se desarrollarán las elecciones de los delegados por sector. El proceso se realizará en su totalidad a través de medios virtuales, una vez se conozca la cantidad de candidatos aprobados. En caso de presentarse más de un número de representantes se convocará a cada gremio para que ellos elijan a un solo representante, el 26 de abril de 2025. Los inscritos que hayan superado el proceso de validación, serán informados previamente para indicarles su designación.

Proyectó: Yelitsa Fierro Profesional de Apoyo a la Gestión Firma: 	Revisó: Elian Fernando Vidarte Castillo Secretario de Planeación e Infraestructura Firma: 	Aprobó: Elian Fernando Vidarte Castillo Secretario de Planeación e Infraestructura Firma: 
---	---	---

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 2	
	Fecha de Aprobación: 15062024	Página 2 de 2	

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes Criterios de Postulación: Organizaciones de Recicladores de Oficio.

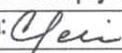
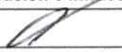
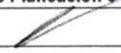
El modo de participación será asequible para todo reciclador de oficio que haga parte de una organización de recicladores. A continuación, se presentan los criterios para hacer parte del proceso:

- Encontrarse registrado en el Registro Único de Recicladores de Oficio – RURO-.
- La/El postulante debe ser integrante de una Organización de Recicladores de Oficio que se encuentre en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores –RUOR- o que se encuentre en trámite de inclusión con la Alcaldía de Tesalia.
- Las organizaciones de recicladores que quieran hacer parte del proceso deberán enviar su lista de asociaciones y registro de libro de socios en la cámara de comercio.
- La información suministrada por los postulados por parte de cada organización será verificada con los registros de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD-. Se permiten la postulación de Un candidato para organizaciones de menos de 100 asociados, Máximo dos para organizaciones entre 101 y 200 asociados, Máximo tres candidatos para organizaciones con más de 201 asociados.

Atentamente,


ING. ELIAN FERNANDO VIDARTE CASTILLO
 Secretario de Planeación e Infraestructura



Proyectó: Yelitsa Fierro Profesional de Apoyo a la Gestión Firma: 	Revisó: Elian Fernando Vidarte Castillo Secretario de Planeación e Infraestructura Firma: 	Aprobó: Elian Fernando Vidarte Castillo Secretario de Planeación e Infraestructura Firma: 
--	--	--